



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten signature]
 + Corporación

in via dho. destino; y Sult.ª p.º Decreto de S. M. y real
 del corriente determino pasared a esta para que
 con arreglo a lo acordado en este particular, se le
 atienda a la interseccion. Y en inteligencia esta
 Ayuntamiento de ello, acordado: Passó a la Contaduría
 municipal para que informe con presencia de
 ante cedentes. =

Carnicería

Sobre haberos
 desplazado parte
 del local de las
 de esta Ciudad

Viendo las exposiciones hechas p.º los Sres. D.
 Juan Manuel y de Navarra de p.º de Centro Comunal
 interina, de la propia, contra relativa a q.º en la mañ
 de ayer y hora de las once y media, se des-
 plomaron las tres cuartas partes del techo de las
 Carnicería, publicando de esta Ciudad de las
 para que cubriera las tablas del budo donde se
 vende la Carne de Carrero, y q.º habiendo pasado con
 el Maestro de Mañ. del Sr. Miguel D. Vicente Barrio,
 para no hallarse en esta Ciudad el titular D. Pedro
 Sanchez, se reconocio al edificio resultando deber
 repararse en parte, y procederse a la pronta
 reparacion de otra con la domos que contiene
 como tambien al quedarse limpiando la escanoria,
 tejado, tablas y columnas que han caido en tierra byo
 la garantia de q.º se pagara de proprio esta garan-
 tia indispensable. Y entandido p.º este Ayuntamiento
 de acuerdo: En primer lugar quedo rectificado

[Handwritten signature]

